

REGLAMENTO (CEE) Nº 1670/93 DE LA COMISIÓN

de 29 de junio de 1993

por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 646/92 que establece el plan de provisiones de abastecimiento y la ayuda comunitaria para suministrar a Guyana productos pertenecientes a los códigos NC 2309 90 31, 2309 90 33, 2309 90 41, 2309 90 43, 2309 90 51 y 2309 90 53 utilizados para la alimentación animal

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 3763/91 del Consejo, de 16 de diciembre de 1991, relativo a medidas específicas en favor de los departamentos franceses de Ultramar⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CEE) nº 3714/92 de la Comisión⁽²⁾ con respecto a determinados productos agrícolas, y en particular el apartado 5 de su artículo 3,

Considerando que el artículo 3 del Reglamento (CEE) nº 3763/91 insta un régimen de exoneración de la exacción reguladora por importación para las campañas 1991/92 a 1993/94 y una ayuda al suministro procedente del resto de la Comunidad de ciertos productos de cereales utilizados en la alimentación animal;

Considerando que el Reglamento (CEE) nº 646/92 de la Comisión⁽³⁾ establece el plan de provisiones de abastecimiento de estos productos al departamento de la Guyana

para las campañas 1991/92 y 1992/93 en función de las necesidades de la alimentación animal; que conviene determinar el plan de provisiones de abastecimiento para la campaña 1993/94;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de los cereales,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El Anexo del Reglamento (CEE) nº 646/92 se sustituirá por el Anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de julio de 1993.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 29 de junio de 1993.

Por la Comisión

René STEICHEN

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO nº L 356 de 24. 12. 1991, p. 1.⁽²⁾ DO nº L 378 de 23. 12. 1992, p. 23.⁽³⁾ DO nº L 69 de 14. 3. 1992, p. 29.

ANEXO

Plan de previsiones de abastecimiento de algunos productos destinados a la alimentación animal a la Guyana para la campaña 1993/94*(en toneladas por campaña)*

Código NC	1993/94
2309 90 31	} 6 200
2309 90 41	
2309 90 51	
2309 90 33	} 300
2309 90 43	
2309 90 53	
Total	6 500